

OFICINA DE PARTE
Municipal

07 MAYO 2016

RECIBIDO

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, Mayo 02 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1750 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 7223-08, de fecha 27.11.08 del Tribunal Electoral Regional, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.08, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de abril y hasta el 31 de mayo de 2016.

Factura N° 126 / 31.03.2016 , Comité Agua Rural "La Poza".

DECRETO

PAGUESE, a COMITÉ DE AGUA RURAL "LA POZA", la suma de \$ 27.600.= (Veintisiete mil seiscientos pesos) por concepto de cancelar Consumo de Agua Potable de la Escuela Rural "La Poza", según siguiente detalle:

| N° Documento | N° Factura / Fecha | Valor |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| 6296060 | 126/31.03.2016 | 27.600.= |
| TOTAL MONTO | | \$ 27.600.= |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


VºBº
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE


VºBº
OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/RJB/YFF/tvv.

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.